



335 /

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N° 00001/001 de **“Celebración del 207 Aniversario de la Independencia de Chile”** de fecha 16 de agosto de 2017.

2. La solicitud presentada por los siguientes contribuyentes para funcionar los días 15,16,17,18 y 19 de septiembre de 2017 en Recinto Estadio Municipal de la comuna de Villa Alegre.

NOMBRE	R.U.T.	ACTIVIDAD
MAURICIO VIELMA RUIZ	10.572.643-0	RAMADA DE HUMO
LUZ DANIELA SUASO CASTILLO	15.782.782-0	TIRO AL TARRO
ADRIAN ENRIQUE ZUÑIGA ROJAS	11.286.408-3	TIRO AL TARRO
DUILDE P. MONGES VERGARA	9.997.279-3	HELADOS Y CABRITAS
CLAUDINA DEL P. CASTRO ESQUIVEL	10.028.959-8	CARRO VENTA DE COMPLETOS, PAPAS FRITAS
BRENDA ARAYA ARAYA	14.021.340-3	TIRO AL TARRO
NORMA ESTER CONCHA SILVA	7.229.951-5	CARRO VENTA DE COMPLETOS, PAPAS FRITAS
MACARENA VALLADARES VENEGAS	18.066.863-2	COMIDA RAPIDA
LUIS GERMAN MANRIQUEZ GODOY	9.819.439-8	JUEGOS Y ENTRETENCIONES
BRIAN ROJAS SEPÚLVEDA	18.574.492-2	TIRO AL TARRO
BERNARDITA LARA TRONCOSO	13.205.863-6	HELADOS Y ENTRETENCIONES
CLUB DE PESCA Y CAZA “LO SILVESTRE”	71.440.400-8	RIFA

3. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** los permisos provisorios para funcionar los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2017 en Recinto Estadio Municipal de la comuna de Villa Alegre, según lo indicado en el N° 2 de los Vistos.

2. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, CARABINEROS DE CHILE-VILLA ALEGRE, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHÍVESE.”**


Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL


Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE